



Anexo 14. Formato para la difusión de la evaluación.

Nombre del programa: “Nodos Productivos” Q3598
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA-GTO.)
 Unidad responsable: Dirección General de Innovación
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y diseño
 Año de la evaluación: 2022

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES. Q3598 Nodos Productivos. IDEA GTO.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de Octubre del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de Diciembre del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa. ▪ Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada. ▪ Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales. ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. ▪ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. ▪ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Este tipo de evaluación principalmente se realiza a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.

Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.

Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El diseño de atención se centra en la capacitación y el desarrollo de habilidades de los beneficiarios para que generen productos de calidad mediante el uso de insumos endémicos de la zona de intervención.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Fortaleza: El diseño de atención se centra en la capacitación y el desarrollo de habilidades de los beneficiarios para que generen productos de calidad mediante el uso de insumos endémicos de la zona de intervención.

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

Fortaleza: Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización y del Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024 actualización.

Fortaleza: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización y del Programa Sectorial Economía para Todos 2018-2024 actualización.

Fortaleza: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunos de los indicadores del Programa de Gobierno 2018-2024 actualización.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Fortaleza: Los esfuerzos del Programa están orientados a apoyar a la población en condiciones de pobreza en municipios que tradicionalmente han sufrido el mayor abandono, lo que representa una oportunidad de recuperar la actividad económica en las localidades en donde habitan y mejorar las condiciones de vida de la población.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortaleza: El padrón de beneficiarios recaba la información determinada por la Dependencia normativa y necesaria para la identificación de las personas beneficiarias.

Fortaleza: El padrón de beneficiarios se registra en una herramienta tecnológica que facilita su depuración y actualización.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortaleza: La MIR está correctamente redactada en términos de la MML.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Fortaleza: Las Reglas de operación del programa, la convocatoria para la participación de las personas morales/organizaciones civiles y los formatos de solicitud de participación se difunden en la página electrónica de IDEA-GTO.

Fortaleza: Los resultados de la convocatoria se hacen públicos vía la página electrónica de IDEA-GTO.

Fortaleza: La promoción, difusión y operación de la contraloría social del programa, se realiza de conformidad con los Lineamientos para la Operación y Promoción del Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales y demás normatividad aplicable en la materia.

2.2.2 Oportunidades

La definición del problema central es ambigua. No está claro como se resolverá la “Carencia de tecnología para el desarrollo de productos y modelos de innovación que generen una fuente de ingresos para jóvenes, madres de familia y adultos en Guanajuato” se resolverá con la impartición de capacitaciones.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Oportunidad: La definición del problema central es ambigua. No está claro como se resolverá la “Carencia de tecnología para el desarrollo de productos y modelos de innovación que generen una fuente de ingresos para jóvenes, madres de familia y adultos en Guanajuato” se resolverá con la impartición de capacitaciones

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

Oportunidad: La presente Administración Pública tiene como prioridad fortalecer la economía, el empleo, los programas sociales, el compromiso con los grupos vulnerables.

Oportunidad: Incentivar el autoempleo. En la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se vincula al programa con el Eje 3: Economía, en el apartado: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; en la estrategia: El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

Oportunidad: Incentivar la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en el reconocimiento de soluciones técnicas y administrativas en la ejecución de modelos de producción más respetuosos e inclusivos son de gran relevancia para responder de manera colectiva a problemas relacionados con la producción y el consumo de bienes.

Oportunidad: Incentivar la obtención de ingresos a través de generar productos por mecanismos que aplican el conocimiento. Los “Nodos Productivos” son centros de producción semi-industrial que generan productos diferenciados porque tienen conocimiento en su proceso.

Oportunidad: Incentivar la incorporación de miembros conectados al ecosistema de la Mentefactura.

2.2.3 Debilidades:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Debilidad: Falta de claridad en la selección de los territorios de atención. Ni en el diagnóstico ni en la normatividad se hacen explícitos los criterios mediante los cuales se definen los municipios a intervenir.

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

Debilidad: El éxito del programa depende del interés en participar por parte de los posibles beneficiarios.

Debilidad: La generación de producto depende del otorgamiento de recursos para la apertura del nodo y de la obtención de los insumos necesarios para la elaboración de los productos.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Debilidad: Existen vacíos en la conceptualización de las poblaciones, lo que puede derivar en sesgos en la identificación y localización de las personas que requieren los apoyos que oferta el programa.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Debilidad: No se describe el procedimiento que deben seguir las personas sujeto de apoyo para acceder a los apoyos en el instrumento normativo del programa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Debilidad: En lo que respecta a la lógica vertical de la matriz, el resumen narrativo en los niveles de Fin y Propósito es ambiguo, y en ambos casos se plantea un doble objetivo.

Debilidad: Los componentes no están redactados como resultados logrados.

Debilidad: En el nivel de Componentes, si bien se espera que su generación logre el propósito, no incorpora todos medios identificados en el árbol de objetivos que sería conveniente incluir.

Debilidad: Los componentes de las ROP no coinciden con los medios del árbol de objetivos del diagnóstico.

Debilidad: En el nivel de Componentes se considera que no son suficientes para lograr el objetivo central.

Debilidad: La métrica de construcción de las metas anuales del programa establecidas en las ROP, es distinta a la de los indicadores de la MIR.

Debilidad: Los indicadores de la MIR no tienen definidas metas a alcanzar, ni línea base para su medición.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Debilidad: El Programa no cuenta con un manual de procedimientos, lo que puede reflejarse en que la implementación de los procesos no sea homogénea en los municipios en los que opera. De igual forma se puede ver afectada la ejecución de los procesos en el tiempo si se presentan cambios en el personal que ejecuta el programa.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

Debilidad: No se identificaron complementariedades y coincidencias con otros programas estatales o nacionales.

2.2.4 Amenazas.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Amenaza: La población objetivo en las ROP son personas mayores de 18 años que difiere de la población definida el árbol de problemas del diagnóstico, lo que representa un riesgo en la identificación e inclusión de las personas solicitantes que no necesitan los apoyos del programa y/o la exclusión de aquéllos que si lo requieren.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Amenaza: La ejecución del programa en su componente capacitación, depende del interés de las personas morales/organizaciones civiles por participar en la presentación de propuestas.

Amenaza: El éxito de la ejecución del programa depende del interés en participar por parte de las personas susceptibles de ser beneficiarias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

En lo que se refiere al diagnóstico o caracterización de la problemática a atender con el programa, este cuenta con un diagnóstico específico, para el cual se elaboraron los árboles de problemas y de objetivos, los cuales están acompañados de una sólida argumentación e información estadística pertinente para la descripción y atención de la problemática bajo la cual fue planteada la creación e implementación del programa; no obstante, es conveniente que su análisis profundice en las características que presenta el fenómeno en el estado, describiendo las características por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo.

En el caso de las metas y objetivos nacionales a los que contribuye, se considera que el diseño y estrategia de atención planteada en el programa es correspondiente con los instrumentos de planeación, objetivos e indicadores a los que se le asoció. Acerca de los componentes que ofrece el programa, se identificó que los establecidos en las Reglas de Operación presentan diferencias con los definidos en el árbol de objetivos, por lo cual es necesario ajustar y homologar ambos instrumentos.

Respecto a la identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, se identificaron inconsistencias en los datos de la cuantificación de las poblaciones entre las ROP y el diagnóstico, por lo tanto, se recomienda realizar los ajustes pertinentes

para homologar la información en ambos instrumentos. Se recomienda cuidar la consistencia entre los diferentes tipos de apoyos que otorga el programa con la “Clasificación/Definición de los beneficiarios”

Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.33 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango alto de estructuración en su diseño; por lo cual es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Ajustar en los documentos de diagnóstico las metodologías para cuantificación y definición de los grupos poblacionales, así como las metodologías de focalización y ajustar los instrumentos de medición y monitoreo; y el resultado de ello hacerlo coincidente con el documento normativo operativo del programa (ROP).

2.- Establecer metas por cada componente, para poder realizar una comparativa de avance puntual en cada uno en el instrumento de medición y seguimiento al avance a metas

3.- Replantear la redacción del problema, especificando el segmento de la población que presenta la necesidad y hacerla consistente con la definición de poblaciones, además de establecer en su documento de diagnóstico y reglas de operación, el plazo para su actualización.

4.- Revisar y ajustar la caracterización de la población, focalización y plazos para su actualización, haciendo los cambios pertinentes en las herramientas de marco lógico (árboles de problemas y objetivos); incluyendo esta información en los documentos de diagnóstico y reglas de operación del programa.

5.- Incluir el contenido del documento Marco Contextual del programa en el documento de diagnóstico, de tal forma, que en un solo documento se presente la fundamentación teórica y empírica, así como, la descripción de las características del problema o necesidad abarcando aspectos: demográficos, territoriales y específicos de la carencia o necesidad

6.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con las metas (Indicadores) de todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea “visible” el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.

7.- Definir y cuantificar las poblaciones: Potencial, objetivo y beneficiaria, tantas veces, como tipos de beneficiarios tenga el programa; en este caso aplica definir: Personas morales y personas físicas (personas receptoras de las capacitaciones / Sujetos de apoyo) tanto para la población potencial, como para la población objetivo; estableciendo el plazo para su revisión y actualización.

8.- Incluir en las ROP en el Capítulo V. De la evaluación y formalización de apoyo. La descripción del procedimiento que tienen que seguir las personas receptoras de las capacitaciones/Sujetos de apoyo, dado que, en este momento, solo se describe lo que tienen que hacer las personas morales.

9.- Desarrollar la definición y caracterización de la población objetivo, referente a las personas receptoras de las capacitaciones o “Sujetos de apoyo” como los llaman en el artículo 13 de las ROP.

"10.- Incluir en el documento de diagnóstico del programa, un apartado en el que se explique los mecanismos o conceptos clave utilizados en y para la identificación, ubicación y cuantificación de la población objetivo.

- Indicar las fuentes de los datos utilizados en su cuantificación.
- Indicar la metodología que se utiliza en su definición.
- Indicar la unidad de medida."

"11.- Elaborar un documento en el que se describa y sustente metodológicamente la focalización de los apoyos, para ésta última se sugiere analizar los métodos siguientes y elegir y desarrollar el que mejor responda a las características de su programa:

- Opción a: Focalización geográfica: donde su característica principal es que el lugar de residencia determina la elegibilidad para obtener los apoyos.
- Opción b) Focalización demográfica: en la que su característica principal es que la elegibilidad está determinada por el género, la edad y otras características demográficas.
- Opción c) Auto focalización: su característica principal es que se aplica mayormente a programas abiertos a toda la población, pero están diseñados de tal manera que su aceptación sea mayor entre las personas que presentan mayores carencias/pobreza. "

12.- Definir el alcance para la meta: Ofertar capacitaciones para la autoproducción de la ciudadanía, impulsando la creación de economías sociales en el estado de Guanajuato; al menos un dato estimado, vinculándose en las ROP y MIR.

13.- Incluir en las ROP en los apartados de "Procedimientos de acceso, evaluación de solicitudes, los mecanismos de elegibilidad y la publicación de resultados" (Artículos 14, 16, 17 y 18) lo correspondiente a las personas Sujeto de apoyo.

14.- Elaborar un documento en el que se los procedimientos para dar trámite a las solicitudes, considerando a los tipos de usuarios: Personas morales y personas sujetos de apoyo, que incluyan: Acceso a los formatos, tiempos, ventanilla de recepción de documentos, tiempos, involucrados, herramientas tecnológicas susceptibles de uso, formatos de captación de información, etc.

"15.- Incluir en las ROP en los artículos que corresponda, los procedimientos que deberán llevar a cabo las personas sujeto de para acceder al apoyo.

"

16.- Ajustar la redacción de los componentes como resultados logrados, estableciendo su coincidencia con los medios en el árbol de objetivos

18.- Ajustar la redacción del propósito de tal forma que se presente como una situación alcanzada, estableciendo únicamente un objetivo por lograr y que sea consecuencia lógica de la entrega de sus componentes (bienes o servicios que otorga el programa), para posteriormente hacer los ajustes en sus documentos normativos y de diagnóstico.

19.- Homologar la información de la matriz con sus actualizaciones (MIR) en los documentos de diagnóstico y reglas de operación del programa, generando su consistencia entre las herramientas de marco lógico (árboles de problemas y objetivos) con el documento normativo.

20.- - Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa para año siguiente, estableciendo cada una de las características correspondientes con: Definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.

21.- Es necesario establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.

22.- Es necesario que cada meta cuente con los elementos siguientes: alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.

23.- Se recomienda integrar información de las colaboraciones y/o complementariedades del programa evaluado que se tienen con otras instancias gubernamentales estatales o nacionales, con los datos completos de los programas (proyectos Q) mediante los cuales se vinculan, e incorporarlo en su documento de diagnóstico.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fátima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com> ,

4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Nodos Productivos”

5.2 Siglas: IDEA GTO

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Innovación	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Felipe Hernández Falcón	Unidad administrativa: Dirección General de Innovación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 41,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Q0258

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>